



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2022

CIRCULAR No. 35

CC. PERSONAS ENCARGADAS DEL DESPACHO Y/O TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Presentes.

Me refiero a las previsiones para el adecuado desarrollo de la **Consulta de Presupuesto Participativo 2022** y la **Consulta para niñas, niños y adolescentes 2022** y, en particular, a los sistemas de apoyo para su organización.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, párrafo primero y 86, fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, se les convoca para que, junto con las personas Subcoordinadoras de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, Enlaces Informáticos y Capturistas adscritas a sus respectivos Órganos Desconcentrados, **asistan de manera virtual a una reunión de trabajo y capacitación** relativa al manejo de los sistemas de apoyo a la Jornada Consultiva y Validación de Resultados (**SEDIMDECC, SIJECC y SIVACC**), la cual será coordinada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), así como las Unidades Técnicas de Servicios informáticos, y de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD).

Dicha reunión y capacitación tendrá verificativo el **próximo lunes 28 de marzo de 2022**, de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, en un horario de **10:00 a 13:00 horas**.

Por último, para tratar cualquier asunto relacionado con la presente Circular, podrán comunicarse con la **Lic. Sofía Flores Montufar**, Jefa de Departamento de Organización Electoral III, y el **Lic. Eduardo José García Rodríguez**, Jefe de Departamento de Modernización e Innovación, personas funcionarias adscritas a la DEOEyG, a las extensiones 5006 y 5114, respectivamente, así como con la **Mtra. Diana Laura Ortega Navarro**, Jefa de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo II, adscrita a la UTALAOD, a la extensión 4191.

H



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



CIRCULAR No. 35

Sin otro particular, y agradeciendo su valiosa colaboración para el desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Gustavo Uribe Robles
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez. Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Para su conocimiento. Presente

Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. para su conocimiento. Presentes.

Lic. Susana Hernández Polo. Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Presente.

Lic. Estefanía Mena Ibarra. Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IECM. Presente.

Lic. Bernardo Núñez Yedra. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.

Archivo.

SHP/EJGR



SOMOS UN INSTITUTO DE CALIDAD

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

